

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a): Andres Mauricio Jaimes Benjumea Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga Bucaramanga (Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 11-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

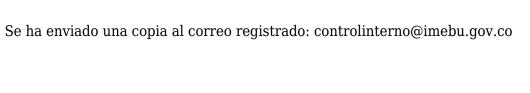
	1
Orden	Territorial
Sector	Administración Pública
Departamento	Santander
Municipio	Bucaramanga
Entidad	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga
Nit	804014968-1
Nombre funcionario	Andres Mauricio Jaimes Benjumea
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	37
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Para evitar la instalación de software no licenciado, los equipos están configurados con usuarios sin privilegios de administración y mediante el mantenimiento anual en el cual se hace la desinstalación de software no licenciado si se llega a detectar, hasta el momento no se ha detectado software sin licencia de uso.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Las licencias tipo OEM, tanto del sistema operativo como ofimático, fenecen una vez es dado de baja el equipo, el destino final de estos equipo se da conforme al procedimiento de bajas de inventario.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://imebu.gov.co/web5/informes-de-la-oficina-de-control-interno/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Dirección: Calle 28 N°13A-15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20 Línea PQRSF: 01 8000 127878





Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878



CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Emisión:	02/08/2022
Código:	V-GCI-FO06
Vers	ión: 03

INFORME DE SEGUIMIENTO SOFTWARE LEGAL

DE: ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Control Interno

PARA: JUAN CAMILO BELTRAN DOMINGUEZ

Director General

FECHA: 11 de marzo de 2025

Cordial saludo,

De conformidad con el articulo 9 de la ley 87 de 1993 en función de las oficinas de control interno de asesorar a la alta dirección en la continuidad de los procesos administrativos y el decreto 648 de 2017, que en su articulo 6 establece que la oficina de control interno deberá medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, me permito remitir el presente informe, en aras de que continue dando cumplimiento a la normatividad vigente en temas de derechos de autor de software.

Criterio

Circular 004 de 2006 dictada por la dirección nacional de derechos de autor.

Desarrollo del seguimiento

Con base en la normatividad vigente y la obligación que tienen las oficinas de control interno de verificar el licenciamiento de software en los equipos de computo en funcionamiento de la entidad, me permito manifestar lo siguiente:

- Según lo informado por la oficina de sistemas del IMEBU, actualmente se cuenta con 33 equipos en funcionamiento, distribuidos en 19 equipos de computo tipo escritorio, 14 equipos portátiles y 4 equipos todo en uno.
- Todos los equipos de cómputo tienen software licenciado tanto sistema operativo (Windows), ofimático (Word, Excel y power point) y antivirus, las licencias del sistema operativo son tipo OEM lo que significa que una vez se dé de baja el equipo estás licencia fenecen, se cuenta con 31 licencias de Office 365 que tienen vigencia hasta el 05 de diciembre de 2025, seis (06) licencia de Office son tipo OEM; la licencia del antivirus fue renovada por un año y está vigente hasta el 02 de diciembre de 2025.
- Se informa desde la oficina de sistemas que los equipos están configurados sin privilegio de administración, evitando la instalación de software no licenciado.



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2 Bucaramanga Celular: 321 382 5242 – Página web: www.imebu.gov.co





CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

 Emisión:
 02/08/2022

 Código:
 V-GCI-FO06

 Versión:
 03

 Página:
 2 de 2

 Las licencias del sistema operativo son tipo OEM y se dan de baja junto con los equipos de cómputo.

Conclusiones

 Se viene dando cumplimiento de manera general a la normatividad vigente en licenciamiento de software.

Recomendaciones

- Llevar una interrelación entre el proceso de inventarios y la oficina de sistemas, con el fin de ejercer control en las bajas de equipos y licencias adquiridas.
- Generar alertas desde la oficina de sistemas al vencimiento de las licencias, para adelantar los procesos administrativos de renovación de estas.
- Abstenerse de instalar programas y software no licenciado en los equipos que no cuentan con licencias adquiridas para su funcionamiento.
- Realizar mantenimientos periódicos por parte de sistemas a los equipos de computo e informar a la alta dirección las novedades administrativas pertinentes, para continuar dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Atentamente,

ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Oficina de Control Interno

P/ Sergio Mauricio Ramírez Ramírez - apoyo OCI



